



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T018/2023, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (3.532.547,51 €), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2021 2 00000 7	07 15320 61900	07 15320 61900	Otras inversiones infraestructuras y bienes uso gral-Vías pu	40.654,35
2021 2 00000 7	08 33418 62300	08 33418 62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje-Plan Desar. Cultur. Alt	4.500,00
2021 2 00000 7	08 33418 62500	08 33418 62500	Adquisición mobiliario y enseres-Plan Desar. Cultur. Alterna	27.501,25
2021 2 00000 7	08 33419 60900	08 33419 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes para u	48.296,00
2005 2 00000 64	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	240.095,36
2021 2 00000 11	25 15210 78900	25 15210 78900	Otras transferencias de capital-Promo y gestion vivienda pca	2.737.314,61
2022 2 00000 2	25 15210 78900	25 15210 78900	Otras transferencias de capital-Promo y gestion vivienda pca	233.906,28
2005 2 00000 64	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras inversiones nuevas infraest y bienes uso gral-Planeam.	198.234,76
2005 2 00000 64	10 15110 60977	10 15110 60977	Reord.y urban.PI.Orbaneja y c/Sta.María G. y Juana Dios Laco	2.044,90
TOTAL.....				3.532.547,51



La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

Recurso de financiación: Compromisos de ingresos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
2021 2 00000 11	75080	75080	Otras transferencias de capital de la Administración General	2.737.314,61
2022 2 00000 2	75080	75080	Otras transferencias de capital de la Administración General	233.906,28
Importe total				2.971.220,89

Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada

Aplicación Ejercicio 2022	Aplicación Ejercicio 2023	Descripción	Importe €
870.10	870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	561.326,62
Importe total			561.326,62

RECURSO DE FINANCIACIÓN	IMPORTE €
Compromisos de ingresos	2.971.220,89
Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada	561.326,62
Importe total.....	3.532.547,51


A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2023, prórroga del 2022, y visto el informe de intervención de fecha 10 de febrero de 2023, tengo a bien



DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T018/2023, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 3.532.547,51 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: PT2FV3Q0E2Z1W80
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
	FECHA 10/02/2023
Expediente resolución: ADM-AYTO-RESALC-2023/1509	